OBJETO DE LA COMPRA DIRECTA:

"Servicio de reparaciones de Retroexcavadoras marca IMAP modelo RM3000 montadas en camiones marca Volkswagen modelo Worker 9-150 pertenecientes a la Gerencia de Contexto Crítico y Emergencia"

Fecha de apertura: 02/09/2022
Hora: 11:00 am

1 OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de reparaciones de retroexcavadoras marca IMAP modelo RM3000 montadas en camiones marca Volkswagen modelo Worker 9-150 pertenecientes a la Gerencia de Contexto Crítico y Emergencia.

2 RECEPCIÓN DE OFERTAS

- La fecha y horario de apertura se publicarán en el Portal de Compras Estatales. Cualquier cambio será publicado en el mismo. Pasada la hora, las ofertas no serán aceptadas.
- Se recibirán propuestas hasta las 11:00 horas del día 02 de setiembre de 2022.
- La misma deberá presentarse personalmente en papel o vía mail a las siguientes direcciones: **dgarcen@ose.com.uy**, **Facundo.Trindade@servicios.ose.com.uy**, **gdodera@servicios.ose.com.uy**, **SPorto@ose.com.uy.**

3 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 120 días a partir de la apertura de las cotizaciones.

4 PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo de contratación será de 4 meses o hasta que se agote el monto de la

compra directa.

5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1 El taller donde se realizarán los trabajos deberá estar ubicado en la Ciudad de Montevideo.

5.2 Especificaciones de pernos y bujes: los pernos y bujes deberán confeccionarse en acero SAE 1045 o superior y deberán poseer un tratamiento de cementado y templado. Los pernos deberán confeccionarse en una única pieza y con cabeza hexagonal si corresponde.

5.3 Tareas que abarca la contratación: las tareas que abarca la cotización se especifican en la planilla de cotización.

5.4 Una vez solicitado por parte de OSE la ejecución de un servicio, el adjudicatario tendrá un plazo de 2 (dos) días hábiles para recibirlo en su taller. No se admitirá en ningún caso la realización de servicios en la vía pública.

5.5 Luego de recibido el vehículo en su taller, el adjudicatario tendrá un plazo máximo de 24 horas hábiles, en las cuales deberá comunicar vía correo electrónico el tiempo que demorará la reparación.

5.6 Todos los repuestos utilizados para la ejecución de los servicios deberán ser nuevos y sin uso.

5.7 Todos las piezas o partes cambiadas en los servicios deberán ser devueltas a OSE.

5.8 El adjudicatario deberá realizar tareas en los vehículos únicamente si previamente recibió la orden de trabajo emitida por la Gerencia de Contexto Crítico y Emergencia y deberá realizar únicamente las tareas descriptas en la misma. En caso de detectarse la necesidad de realizar tareas extras a las indicadas en la orden de trabajo, se deberá comunicar a la Gerencia de Contexto Crítico y Emergencia, la cual aprobará o no la realización de dichas tareas.

5.9 Si durante la ejecución del servicio se produjeran roturas o daños de cualquier tipo en el vehículo, el adjudicatario se hará carga del costo y los trabajos necesarios para la reparación de los mismos.

5.10 Las garantías mínimas que se deberán dar por los servicios será de seis meses. La garantía deberá cubrir las reparaciones necesarias en caso de ocurrir fallas de materiales, de montaje, fabricación o diseño inadecuado, etc., obligándose el adjudicatario realizar a su exclusivo costo la corrección del problema, reemplazando los elementos defectuosos.

5.11 El no cumplimiento de las condiciones establecidas en este pliego podrá ser motivo de rescisión del contrato.

6 COTIZACIONES

6.1 Las cotizaciones se deberán realizar en pesos uruguayos y sin IVA.

6.2 Se deberá cotizar la totalidad de los ítems, el no cumplimiento será motivo de rechazo de la oferta.

6.3 Las cotizaciones se deberán realizar en la Planilla de cotización del Anexo N° 2. Además deberá adjuntar el Formulario de oferta del Anexo N° 1.

6.4 Forma de cotizar: se deberá cotizar ítem por ítem discriminando Mano de Obra unitaria y Materiales unitarios requeridos para cada ítem, estos datos se deberán cargar en las Planillas de Cotización según el siguiente formato:

I Repuestos de la Tarea	II Mano de obra de la Tarea	III Costo de la Tarea II + III	IV Cantidad de Tareas	V Costo de las tareas III*IV

- Descripción de Columnas de las planillas de cotización correspondiente a la cotización:

Columna I - Repuestos de la Tarea: es el costo de todos los repuestos requeridos para la realización de la tarea descrita en el ítem.

Columna II - Mano de obra de la tarea: es el costo de la mano de obra requerida para la realización de la tarea descrita en el ítem.

Columna III: Costo de la tarea: es la suma del costo de los repuestos requeridos para la tarea (columna I) más el costo de la mano de obra requerida para la tarea (columna II).

Columna IV: Cantidad de Tareas: cantidad de tareas a cotizar

Columna V: Costo de las Tareas: es la multiplicación del costo de la tarea (columna III) por la cantidad de tareas a cotizar (columna IV).

- Para los ítems que no requieran repuestos se deberá cargar en la columna I (Repuestos de la Tarea) costo igual a cero.
- El monto total de los ítems cotizados en la Planilla de Cotización será la suma de todos los valores de la columna V (Costo de las Tareas) y se deberá cargar en la celda correspondiente al Subtotal al final de la misma. Al Subtotal se le calculará el IVA y se deberá cargar su valor en la celda correspondiente al IVA. La suma del Subtotal más el IVA será el monto total de la Cotización y su valor se deberá cargar en la celda correspondiente al Total.

6.5 No se aceptarán formas de cotizar diferentes a la especificada.

6.6 Los precios comprenderán la totalidad de horas de taller, repuestos, accesorios y/o insumos necesarios para la correcta y total ejecución de la tarea cotizada, no existiendo posibilidad por parte del contratista de facturar trabajos u otros elementos extras no incluidos en el presente pliego o explicitados en la propuesta del oferente.

6.7 Corresponde a la Empresa Adjudicataria ejecutar todas las tareas requeridas, incluyendo las que se entiendan como accesorias, cuyo importe estará prorrateado en el precio unitario de los distintos ítems, y todas aquellas señaladas en el presente Pliego y para las cuales no se solicita cotización y todas aquellas que sin ser mencionadas explícitamente, se consideren necesarias para la correcta ejecución de los trabajos contratados. A modo de ejemplo se citan entre otras las siguientes:

- Desarmados
- Cambios de los elementos que correspondan por elementos nuevos (suministros y colocación).
- Armados
- Engrases
- Lavados
- Puesta en funcionamiento

6.8 Toda tarea o suministro accesorio necesario para la correcta ejecución de lo solicitado, estará comprendida en la cotización, no generando bajo ningún concepto costo adicional para la Administración.

6.9 Se abonarán solamente las tareas realmente ejecutadas, la estimación de cantidad de acciones requeridas (columna IV) se incluye solamente con el fin de establecer un monto global de la oferta a efectos de proceder a su comparación.

6.10 Una vez en vigencia la Contratación, el monto total aprobado no estará sujeto a la cantidad de acciones previstas, sino que será a demanda en función de las tareas requeridas, sin limitación de acción y sólo a disponibilidad económica, pudiendo realizarse trabajos hasta tanto se cuente con disponibilidad en la Contratación.

6.11 El listado incluido en la planilla de cotización de referencia del Anexo 2, no es una lista taxativa de los mismos, pudiendo requerir de otros que se estime conveniente, previo envío de cotización por parte del proveedor adjudicatario de la oferta ganadora y aceptación de OSE de dicha cotización.

7 COMPARACION DE OFERTAS

La comparación será precio calidad. A tales efectos, los oferentes deberán acompañar sus ofertas con la mayor información posible. La Administración podrá solicitar información al momento de comparar ofertas si así lo considerase necesario. La falta o insuficiencia de dicha información podrá ser causa de rechazo de la oferta.

8 DE LA ADJUDICACIÓN

8.1 No se aceptarán cotizaciones parciales. La adjudicación será por precio global

9 DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

9.1 A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

9.2 Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.

9.3 Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

10 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

10.1 No se aceptarán ofertas presentadas fuera de plazo.

10.2 Las Ofertas deberán presentarse en hoja membretada, con firma y sello.

10.3 Una vez recibida la cotización, no se aceptarán ampliaciones o modificaciones a la oferta.

10.4 Las ofertas se recibirán vía mail a las siguientes direcciones: dgarcen@ose.com.uy, Facundo.Trindade@servicios.ose.com.uy, gdodera@servicios.ose.com.uy, SPorto@ose.com.uy

11 DEL PRECIO DE LA OFERTA

11.1 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

11.2 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de **pago a 60 días a partir de la fecha de factura.**

12 DEL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

El plazo no podrá ser menor a 120 días a partir de la fecha de apertura.

13 PERSONAS DE CONTACTO

Las consultas se realizarán, hasta 48 horas antes de la hora de apertura, vía mail a las siguientes direcciones:

dgarcen@ose.com.uy,
Facundo.Trindade@servicios.ose.com.uy,
gdodera@servicios.ose.com.uy

SPorto@ose.com.uy

Anexo N° 1

Formulario de oferta

Fecha:

Compra Directa

Razón Social:

RUT:

Precio total de la oferta:_____(Números)_____(Letras)

Este monto coincide con el “Total” de la Planilla de Cotización que se adjunta.

Plazo de mantenimiento de oferta:

Condición de pago:

Nombre:

Firma:

Sello:

Anexo N° 2

Planilla de Cotización

Planilla cotización Retro camiones VW.xlsx